



Kontratazio
publiko elektronikoa
Contratación
pública electrónica

Ya es posible darse de Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica a través de Internet



www.contratacion.info
www.euskadi.net/contratacion



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OGASUN ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAILA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La relación entre el Registro Oficial de Contratistas y el Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica

Además de las funciones tradicionales que el Registro Oficial de Contratistas ha cubierto a lo largo de su dilatada trayectoria, hoy en día juega un papel fundamental en la puesta en marcha de la contratación electrónica.

En efecto, para poder licitar electrónicamente es preciso, entre otros conceptos, estar dados de alta y con certificación vigente en el Registro Oficial de Contratistas de la Comunidad Autónoma.

Así, cada vez que un usuario accede a la aplicación de licitación electrónica, el Registro es consultado automáticamente para verificar:

- Si la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Contratistas y cuenta con certificación vigente.
- Si los apoderamientos legales de los representantes de la empresa están vigentes.
- Que el usuario pertenece a la empresa que desea participar en el proceso de contratación electrónica.

Labores administrativas a desarrollar ante el Registro Oficial de Contratistas

El Registro Oficial de Contratistas es uno de los elementos fundamentales del Modelo de Contratación Pública Electrónica. Las labores a efectuar en este ámbito son las siguientes:

- **Verifique si su empresa está inscrita en el Registro Oficial de Contratistas y cuenta con certificación vigente.**
- **Obtenga el número de inscripción de su empresa en el Registro Oficial de Contratistas.**
- **Verifique que los apoderamientos legales de los representantes de su empresa están vigentes.**
- **Identifique a las personas de su empresa que desea participen en los procesos de Contratación Electrónica.**
- **Proceda a dar de Alta a su empresa ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica.**





Un modelo sencillo,
disponible y seguro



Las razones para el Alta de su empresa ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica

El conjunto de las personas que pueden estar vinculadas a la Contratación Pública Electrónica es el siguiente:

- **Personas apoderadas y autorizadas para consultar la aplicación de Licitación Electrónica;** se contemplan dos tipos de habilitación en su uso:
 - **Habilitación para cargar (preparar) ofertas**
 - **Habilitación para firmar ofertas**
- **Personas autorizadas para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas.**
- **Personas de contacto a efectos del marketing y difusión.**

El procedimiento de Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica permite que las personas de la empresa puedan utilizar las aplicaciones de Licitación Electrónica y Notificación Electrónica cumpliendo tales roles.

Hasta ahora, tales procedimientos sólo eran posibles de realizar en papel. **Ahora ya es posible hacerlo a través de Internet.**



Presentación del tratamiento telemático de los formularios de Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica

Como uno de los primeros pasos en la creación del Registro Telemático Oficial de Contratistas se ha procedido a **poner en marcha funcionalidades telemáticas de "Alta en el Sistema de Contratación Pública Electrónica"**.

Los accesos al tratamiento telemático de Alta pueden efectuarse a través de las siguientes vías:

- Acceso a través del sitio Web de Contratación Pública Electrónica.
- Acceso a través de las páginas del Registro Oficial de Contratistas.
- Acceso a través de www.euskadi.net

Acceso a través del sitio Web de Contratación Pública Electrónica

El acceso está disponible del apartado **"Requisitos para licitar electrónicamente"** en la página de inicio de las siguientes direcciones:

- www.contratacion.info
- www.euskadi.net/contratacion

En tales páginas es posible ver un apartado titulado **"Tramitación TELEMÁTICA de los formularios de Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica (Método recomendado, procedimiento más rápido)"**.

Para poder utilizar tal procedimiento es preciso insertar su tarjeta Izenpe antes de pinchar en el link.

Un modelo sencillo,
disponible y seguro

Acceso a través de las páginas del Registro Oficial de Contratistas

El acceso está disponible del apartado "Registro Oficial de Contratistas", en la página de inicio de las siguientes direcciones:

- www.contratacion.info
- www.euskadi.net/contratacion

En tales páginas es posible ver un apartado titulado "Registro Oficial de Contratistas". Al pinchar en ese enlace se entra a una página donde, entre otros conceptos, se aprecia el destacado "Alta en el Sistema de Contratación Pública Electrónica".

Para poder utilizar tal procedimiento es preciso insertar su tarjeta Izenpe antes de pinchar en el link.

Departamento de Hacienda y Administración Pública

Las razones para el alta de su empresa en el Sistema de Contratación Pública Electrónica

Alta en el Registro

- Información general
- Alta en el Registro
- Renovación del certificado
- Alta telemática
- Búsqueda
- Preguntas más frecuentes
- Normativa
- Formularios

El conjunto de las personas que pueden estar vinculadas a la Contratación Pública Electrónica es el siguiente:

- Personas autorizadas para acceder a la aplicación de licitación electrónica: se contemplan dos tipos de habilitación en su uso:
 - Habilitación para cargar (preparar) ofertas. Perfil Consultor.
 - Habilitación para firmar y remitir ofertas (Apoderado). Perfil Apoderado.
- Personas autorizadas para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas.
- Personas de contacto o efectos del marketing y difusión.

El procedimiento de Alta en el Sistema de Contratación Electrónica permite que las personas de empresa utilicen las aplicaciones de Licitación Electrónica y Notificación Electrónica cumpliendo tales roles.

Hasta ahora, tales procedimientos solo eran posibles de realizar en papel. Ahora ya es posible hacerlo a través de Internet.

Para poder utilizar tal procedimiento es preciso que inserte su tarjeta con certificado digital IZENPE en el lector antes de pulsar en el siguiente enlace.

Alta por procedimientos telemáticos (inserte previamente su tarjeta IZENPE)

Los tipos de perfil contemplados son Apoderado (solidario o mancomunado) y Consultor.

- El usuario "Consultor" podrá acceder a la aplicación de Licitación Electrónica en nombre de la empresa. Dispondrá de habilitación para cargar ofertas en la aplicación pero no podrá firmarlas.
- El usuario Apoderado "Solidario o Mancomunado" debe firmar y enviar las ofertas además de firmar los contratos. El apoderamiento se determina en función de los poderes otorgados por su empresa, debiendo estar inscrito en el Registro Oficial de Contratistas con sus facultades de representación.

Personas de Contacto o efectos del Marketing y Difusión

Se indicarán las personas que la empresa desea recibir informaciones y comunicaciones sobre las novedades que se produzcan en relación a la implantación del modelo de la contratación pública electrónica.

Acceso a través de www.euskadi.net

El portal web Euskadi.net es un instrumento al servicio de las personas, empresas e instituciones. Euskadi.net es un sitio web donde poder conocer el País Vasco desde todas sus vertientes, sean sociales, culturales económicas y/o políticas, pero sobre todo desde el punto de vista administrativo, de manera cómoda y sencilla.

En la web Euskadi.net el acceso al tratamiento telemático de Alta ante el Sistema de Contratación Electrónica se produce de la siguiente manera:

- ▶ En el menú "Trámites on-line", seleccionar:
 - ▶ "Hazlo on-line", seleccionar:
 - ▶ "Contratación administrativa", seleccionar:
 - ▶ "Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica".

Para poder utilizar tal procedimiento es preciso insertar su tarjeta Izenpe antes de pinchar en el link.

euskadi.net

Hazlo online

El Gobierno Vasco está trabajando para poner cada día más servicios "online".

Actualmente, están operativos los siguientes servicios "online":

- Pago On-Line:
 - M. Pago On-Line es una herramienta que el Gobierno Vasco pone a su disposición para realizar sus gestiones de pago a través de eFinnet.
- Industria:
 - Boletines Baja Tensión: Tramitación Telemática de Boletines de Baja Tensión Liberalizados, sin proyecto y con proyecto. Por parte de Instaladores y Asociaciones Autorizadas para tal fin.
 - Ascensores: Tramitación telemática de los expedientes de nuevos ascensores CE, reforma de ascensores con proyecto y sustitución de ascensores por nuevos CE.
 - Programa ADEFTI: Ayudas para la Adecuación de la Estructura Financiera de las Pymes Industriales.
 - Programa PROINTER: Programa de Internacionalización - Ayudas a las acciones de Promoción y de Implantación en el Exterior.
 - Programa EFE: Programa de ayudas a proyectos de inversión y estudios para la mejora de la eficiencia energética.
 - Programa INTERBIDE: Estrategias para la Internacionalización.
 - Programa IERTU: Formación y capital humano.
- Contratación administrativa:
 - Accede a los Pliegos
 - Redidos a proveedores
 - Registro y Clasificación de Empresas
 - Alta ante el Sistema de Contratación Electrónica

Guía de uso del procedimiento de Alta

Toda la información necesaria está disponible en el apartado "**Descarga de documentación**" del sitio Web de Contratación Pública Electrónica.

Las direcciones de acceso son las siguientes:

- www.contratacion.info
- www.euskadi.net/contratacion

Algunas consideraciones sobre el uso de los procedimientos telemáticos de Alta ante el Sistema de Contratación Pública Electrónica

Algunos elementos a tomar en consideración a la hora de utilizar los procedimientos telemáticos de Alta son los siguientes:

- La empresa ha de contar con inscripción vigente en el Registro oficial de Contratistas de Euskadi.
- Solo las personas con apoderamiento solidario pueden utilizar la aplicación.
- Es preciso disponer de tarjeta electrónica de IZENPE. Es posible utilizar tanto el certificado de ciudadano, como el de entidad. Para poder utilizar tal procedimiento es preciso insertar su tarjeta Izenpe antes de pinchar en el link.



Si tiene alguna duda, llame a nuestro Centro de Atención a Usuarios de la Contratación Pública Electrónica

El Gobierno Vasco ha creado un Centro de Atención que ofrece soporte y atención a todo el que se disponga a licitar electrónicamente con la Administración vasca.

Zuzenean, el Servicio de Atención al Ciudadano/a del Gobierno Vasco, es la vía de entrada de consultas a través de los siguientes medios:

- Teléfono **012**, para las llamadas realizadas desde la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Teléfono **945 01 80 00**, para las llamadas realizadas desde el resto del Estado.
- La dirección de Internet: www.euskadi.net
- La dirección de correo electrónico: laguntzakpe@ej-gv.es

Además, el Centro de Atención a Usuarios podrá ofrecerle soporte directo a través de Internet, pudiendo acceder a su ordenador a través de una conexión remota para ayudarle en el manejo de las aplicaciones informáticas.